

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 12.—Piso o vivienda, tercero, número 4, tipo B-1, del conjunto urbano denominado «Alaska», con fachada a la carretera nacional 340, de Cádiz a Málaga y a las calles Spiteri y División Azul, de esta ciudad. Corresponde al edificio número 1 de dicho conjunto, que se sitúa en la calle Spiteri, de Málaga. Está situado en la tercera planta alta del edificio y es el tercero de izquierda a derecha, según se sube la escalera, de los cuatro de esta planta. Consta de «hall», comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, pasillo, cocina, despensa y lavadero, con una superficie de 80 metros, 76 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes. Linda: Frente, «hall» de la planta, hueco de ascensor y piso primero número 2, B-1, finca número 3; derecha, entrando, piso número E, número 3, finca número 5, y fondo, jardín del conjunto urbano.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.349, libro 369, folio 104, finca registral 11.055-A.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 20 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—45.664.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 546/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones de Suelo de Sevilla la Nueva, Sociedad Anónima», y herederos de don Carlos Rayo Trenado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 268900001854697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave número 10, en construcción, de uso industrial, ubicada entre las naves números 9 y 11 de la parcela B, sita en el polígono industrial de la Unidad de Actuación 9 del término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 767, libro 53, folio 94, finca número 3.186, inscripción segunda. Tipo de subasta: 21.665.294 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 31 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—46.700.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Indalecio Conde González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 315/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de doña Purificación Fortes González, doña Carmen Fortes González, doña Gloria Fortes González, don Adriano Fortes González, contra don Enrique Fortes González y don Román Fortes González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3591000015031591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos hereditarios de don Román Fortes González en la herencia de sus padres don Román Fortes Cachafeiro y doña María del Carmen González Piñero, valorados pericialmente en la cantidad de 12.231.167 pesetas.

Pontevedra, 28 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—46.228.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 396/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» contra Fernando Blanco Ríos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 2001, a las nueve horas treinta minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 3517/0000/17/0396/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de enero de 2002, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento que se encuentra en la planta 4.^a del bloque 1 del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogan Jandia» en la urbanización La Solana, del término municipal de Pájara. Apartamento en planta 4.^a, designado con el número 428 de ordenación interior (49-130 en la numeración registral de los apartamentos).

La superficie registral de la vivienda es de 37,45 metros cuadrados. Se compone de dormitorio-salón-comedor en un solo ambiente, baño y terraza.

Linda: Al frente, con pasillo común por donde tiene su entrada; a derecha, con apartamento 49-129; al fondo, con carretera general de Gran Tarajal a Morro Jable; izquierda con apartamento 49-131.

Inscripción registral: Finca número 5.637, folio 198, tomo 306, libro 49 del Ayuntamiento de Pájara.

Tipo de subasta: Siete millones ciento quince mil quinientas pesetas (7.115.500).

Puerto del Rosario, 28 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—46.201.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

Doña Susana Montañés Antón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de la Palma,

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución número 75/99 dimanante del juicio ejecutivo número 164/93 que se sigue en este Juzgado a instancia de La Caja Insular de Ahorros de Canarias representado por la Procuradora doña María Nieves Rodríguez Riverol contra don Erasmo Jesús Hernández Conde y doña Nieves María Hernández Pérez en reclamación de 2.349.178 pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de una mitad indivisa de la finca sita en:

Puerto Naos, del término municipal de Los Llanos de Aridane, calle número 3, sin número de gobierno, consistente en vivienda número 4 de la cuarta planta de la casa de sótano, 4 plantas y ático, que mide 73 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.054, libro 211 del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, folio 76, finca número 13.846.

La subasta se celebrará el próximo día 30 de octubre, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Pérez de Brito, número 33, planta baja de esta ciudad, la finca embargada ha sido valorada en 5.237.706 pesetas, no siendo necesario practicar la liquidación de cargas al no haber acreedores anteriores a este crédito.

No se puede hacer constar si el inmueble se encuentra ocupado.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial» Provincial y «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Santa Cruz de la Palma, 30 de julio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—46.217.